

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESION DEL MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1996

En nombre de Dios y la Constitución se abrió la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por el consejero don Roberto Montandón, debido a la ausencia de la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, quien se encontraba enferma.

Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Victoria Castro, Srs. Fernando Riquelme, Juan Manuel Valle, Hernán Montecinos, Oscar Aguilera, Sergio Martínez, Gonzalo Vial, Gaspar Galaz, la Sra. Silvia Pirotte en representación de la Sra. Sonia Tschorne y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Ximena Saenz en representación del Sr. Carlos Weber de la CONAF, Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos, Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante y el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

Como invitados asistieron la Sra. Patricia Lillo, Jefe de Servicio de Usuarios de la Red Nacional de Información Bibliográfica de la DIBAM, los Srs. Sergio González y Claudio Curelli de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario.

Excusaron su asistencia el Consejero Sr. Gastón Fernández, y los asesores Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación y el Sr. Carlos Weber de la CONAF.

TABLA

1.- El Secretario del Consejo Sr. Angel Cabeza Monteiro excusa a la Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales Sra. Marta Cruz-Coke, por no poder asistir a la sesión del Consejo, debido a que se encontraba enferma y consulta la opinión de los presentes respecto que la sesión sea presidida por el consejero Sr. Roberto Montadón, por ser el miembro más antiguo de la entidad.

2.- Se dá la bienvenida al Sr. Sergio González de Acción de Defensa de la Estación Central quien expondrá en breves minutos en atención a una solicitud de dicho organismo. Se dá la bienvenida a la Sra. Patricia Lillo de la DIBAM quien presentará el Web de Monumentos Nacionales posteriormente.

3.- El Sr. Vicepresidente Ejecutivo (S) consulta si existen alguna observaciones al acta anterior.

La Sra. Consejera Victoria Castro, solicita realizar un cambio en la nota N° 37 del Acta de Octubre de 1996, en el punto que trata sobre la Secretaría al cual debiera agregársele el termino "Ministerial" para evitar confusiones.

Solicita además la consejera Sra. Victoria Castro la posibilidad de agregar en cada proyecto, la Región , la Comuna y sitio en los casos de patrimonio arqueológico.

Se aprueban e incluyen las observaciones.

El Secretario Sr. angel Cabeza Monteiro informa lo siguiente:

4.- La Secretaría del Consejo .informa que se ha publicado la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales y se comunica que se entregará copia de ella a los consejeros, asesores y visitantes especiales del Consejo.

5.- Se ha confeccionado un listado de los visitantes especiales de todas las regiones del país, En esta nómina se incluye los visitantes especiales representantes del Ministerio de Obras Públicas que han entregado su curriculum en la Secretaría del Consejo y que han remitido fotografía para la confección del carné del Consejo.

Se remitirá copia de este documento a todos consejeros.

6.- Se informa que se encuentran totalmente tramitados por el Sr. Ministro de Educación los siguientes decretos:

- a.- Decreto N° 555 de fecha 3 de Octubre de 1996 que declara Monumento Histórico el inmueble ubicado en Avenida Francia 1442 de la Población Los Castaños en Santiago.
- b.- Decreto N° 572 de fecha 9 de Octubre de 1996 que declara Santuario de la Naturaleza el Predio Alto Huemul ubicado en la precordillera de Los Andes de la VI Región.
- c.- Decreto N° 510 de fecha 16 de Septiembre de 1996 que declara Monumento Histórico el Conjunto de Edificaciones del Ex Frigorífico Bories en Puerto Natales, XII Región.

7.- Se informa que el Sr. Ministro de Educación ha firmado el convenio de colaboración entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la CONADI.

Se remitirá dicho convenio a Temuco para la firma del Sr. Mauricio Huenchulaf, Director de CONADI.

8.- Se informa que el 15 y 16 de Noviembre se realizará en el Congreso Nacional un Encuentro Sobre la Cultura, Institucionalidad y Políticas Públicas, el cual está siendo organizado por un grupo de diputados. Dicho encuentro será inugurado por el Sr. Ministro de Educación y uno de los talleres será de Patrimonio Cultural, al cual están invitados todos los consejeros. Uno de los temas a discutir es el borrador de proyecto de ley de Monumentos Nacionales.

9.- Se presenta a la sesión del Consejo el borrador del Anteproyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales y Protección y Fomento del Patrimonio Cultural, versión Noviembre 1996.

Se comunica que se remitá copia de dicho borrador a todos los interesados para que opinen.

10.- El Consejo acordó los siguientes cambios en la tramitación de las solicitudes presentadas al Consejo de Monumentos Nacionales:

a.- Cada Comisión Técnica estudiará los casos que les corresponda y propondrá las medidas que sean necesarias quedando estas registradas en el acta, exponiendo al pleno del Consejo solo los casos más relevantes y complejos.

b.- Al inicio de cada sesión la Secretaría del Consejo entregará el listado exhaustivo de todas las materias de las Comisiones Técnicas, de manera que los Consejeros puedan consultar por aquellas que consideren más relevantes o requieran mayor información.

11.- La Señora Patricia Lillo, Jefe del Departamento de Servicio al Usuario de la DIBAM, hace una demostración del WEB en INTERNET del Consejo de Monumentos Nacionales. Comunica además que este trabajo está siendo ampliado con la información relacionada con texto e imágenes que envía la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se comunica que el código del WEB del Consejo de Monumentos Nacionales es:

WWW.dibam.renib.cl

12.- Se informa que se recibió carta del Coronel de Aviación (A) Sr. José Ignacio Concha Besa, Secretario General de la Fuerza Aérea de Chile mediante la cual comunica que El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile autorizó el traslado de una carga de libros a la Biblioteca Pública de Isla de Pascua sin costo.

Se agradece a la Fuerza Aérea de Chile por el apoyo brindado por esta gestión.

13.- Se recibió carta del Sr. Mauricio Saint-Jean Castillo, Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, solicitando aclaración del Decreto N° 1630 de fecha 12 de diciembre de 1993, mediante la cual se declaran como Monumento Histórico inmuebles ubicados en la calle Mackenna de la ciudad de Osorno. En este decreto se declaró Monumento Histórico el inmueble ubicado en la calle Mackenna N° 959 de la ciudad de Osorno, pero la solicitud y los documentos incorporados a la solicitud original corresponden al inmueble cuya numeración es N° 939.

Se remitirán los antecedentes al Sr. Ministro para su aclaratoria.

14.- Carta del Sr. Jorge Inostroza, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, en la que comunica que se ha procedido a la conformación de la Comisión encargada del Plan de Manejo de el Monumento Castillo de Corral. Esta Comisión quedó integrada por los Srs. Juan Serralde del Ministerio de Obras Públicas, Sra. Alicia Gutiérrez, de la Dirección Provincial de Educación, Sr. Patricio Yañez, Jefe de Oficina Sematur y el Sr. Jorge Eduardo Inostroza, Secretario Ejecutivo de este Consejo.

Además comunica el Sr. Inostroza que se ha mantenido un par de reuniones con representantes de la Empresa Geoimagen Ltda. y el Municipio de Corral a fin de afinar detalles para el proyecto "Reanimación Histórica en el Castillo de Corral.

Se agradece al Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia por su preocupación en lo que respecta a la conservación y protección de los monumentos nacionales y se acuerda apoyar su trabajo.

15.- El Sr. Angel Cabeza, Secretario del Consejo, comunica que se ha remitido carta al Sr. Ministro de Defensa y, a través de US., al Sr. Comandante en Jefe del Ejército, en relación a la existencia de un campo minado en parte del perímetro exterior de la Ex-Oficina Salitrera Chacabuco en la II Región.

Se comunica que no se ha recibido respuesta de parte del Ejército.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Informa el consejero don Roberto Montandón lo siguiente:

16.- Se presentan a la sesión del Consejo el Grupo de Acción de Defensa de la Estación Central quienes exponen su posición de defensa del Monumento Histórico "Estación Central". Expone a nombre de dicho grupo el antropólogo Sr. Sergio González lo siguiente:

- a.- La enorme importancia que tendrán los ferrocarriles en un futuro próximo para Chile.
- b.- Denuncia la destrucción del patrimonio histórico ferroviario que ha sufrido Ferrocarriles de Estado en los últimos 20 años, señalando además que dicha empresa no ha tenido una planificación estratégica que defienda su patrimonio sino más bien el impulso de proyectos inmobiliarios que ha significado la pérdida de importantes activos de dicha empresa.
- c.- Critica con especial énfasis el proyecto que se pretende realizar en la Estación Central lo cual significaría destruir la función esencial de ésta.
- d.- Solicita el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales para defender la Estación Central, no solo como edificio sino también en su función ferroviaria.

Los consejeros explican al Sr. González que si bien hubo una reunión de la Comisión de Arquitectos en la cual se presentaron algunas ideas centrales del Proyecto en cuestión, aún nuestra entidad no ha recibido en forma oficial este Proyecto ya que éste se encuentra en su etapa de análisis y factibilidad. Una vez recibido oficialmente el Proyecto, el Consejo lo estudiará detenidamente teniendo en consideración lo expresado por la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario, que el Sr. González representa en este asunto.

17.- Los arquitectos Sr. José Luis Gajardo y Sra. Ximena Moreno, remiten un informe titulado "Restauración arquitectónica de la Iglesia Apóstol Pedro, ex-Buen Pastor de Talca y solicitan del Consejo la revisión de este anteproyecto elaborado por seis profesionales en la materia.

Estos profesionales han estudiado cuatro áreas diferentes, han aportado el enfoque necesario para un diagnóstico y plantear una sola propuesta de restauración global. Introducido por las referencias históricas, este informe explora y analiza todos los ámbitos del problema general.

El Consejo considera que debido a la complejidad del proyecto, debe darse la concurrencia entre un miembro de la comisión de Arquitectura y los autores de este informe. Asimismo, se considera oportuno solicitar al Instituto de Restauración de la Universidad de Chile, se sirva emitir su opinión respecto del referido estudio.

Se aprueba lo propuesto por la Comisión.

18.- El Sr. Azir Saleh, General de Carabineros, remite la documentación planimétrica referente a la Cripta del Teniente Merino, y que se relacionan con la planta de fundación, planta de cielo, losas y detalles del proyecto en general.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión anterior, quedando solo a la espera de la documentación planimétrica requerida.

El Consejo aprueba este proyecto.

19.- Por medio del oficio 4767 del 15 de Octubre 1996, el Sr. Sergio Morales Morales, administrador Regional Metropolitano de Correos de Chile solicita autorización para proceder a pintar la fachada completa del edificio del Correo Central, informa que para tal efecto se mantendrá el actual color, según muestra que se adjunta, siendo éstos una combinación de rosado y gris.

El Consejo aprueba los referidos colores para la pintura de fachada.

20.- Por oficio N° 1048 del 26 de Septiembre 1996, el Sr. Elidio Soto S., alcalde de San Antonio, solicita se declare Monumento Nacional, parte de la atención de los pasajeros de lo que fuera la estación de FF.CC. de San Antonio. En la actualidad este edificio que constituye parte del patrimonio histórico de la ciudad se encuentra sin uso.

Esta solicitud es apoyada por la delegación de San Antonio del colegio de Arquitectos. La propuesta de recuperación de este edificio permitiría generar un Centro de Informaciones Turísticas, una Sala de Exposiciones, un local comercial, baños y el recinto de administración.

Con el fin de evaluar la importancia del edificio existente y la factibilidad de la mencionada proposición, se solicitará a la Dirección de Arquitectura del MOP se sirva llevar a efecto una visita a terreno junto con tomar contacto con el Alcalde de San Antonio.

21.- Por medio del oficio N° 474 del 25 de Octubre 1996, el Sr. Jorge Norambuena H., Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional, solicita autorización para la modificación y reparación de la fachada principal del edificio del INP en La Serena, ubicado en calle Balmaceda N° 696. Este edificio fue construido en 1952, y su arquitectura corresponde al período de neo-renacimiento español propio de lo que fue el Plan Serena.

El proyecto de modificación de fachada consiste en el cierre con vidrio triple de los arcos del portal con excepción del arco central que mantendrá su función de acceso, el cual se cerrará con el sistema de reja existente. Este cierre responde a la necesidad de ampliar los espacios útiles existentes, evitando a la vez, un uso inapropiado de las arcadas (como refugio nocturno, etc.). Parte de este programa de mejoramiento incluye la reparación de puertas y ventanas existentes, la renovación de fachadas, las que mantienen el mismo color y la iluminación indirecta del edificio mediante equipos embutidos en la acera.

El Consejo estima que este proyecto está muy bien presentado, corresponde a soluciones bien estudiadas y de buen nivel, y por consiguiente lo aprueba.

22.- Por encargo de la Sra. Marta Cruz-Coke, Directora de Bibliotecas, Museos y Archivos, el arquitecto Sr. Edwin Binda remite un proyecto de cierre del entorno del edificio de la Biblioteca Nacional, para preservarlo del deterioro que viene experimentado durante estos últimos años.

El proyecto de cierre incluye el espacio-plaza existente al costado poniente del edificio actual, cercandando en definitiva la totalidad de la propiedad perteneciente a la Biblioteca Nacional. La proposición arquitectónica plantea en el espacio-plaza la recreación con diversos elementos (muretes bajos, escaños, caminos, fuentes y un jardín interior semi-privado) de la planta de un segundo cuerpo del Edificio que nunca llegó a construirse. Al mismo tiempo se prevee la reubicación del monumento a Barros Arana y del busto del Abate Molina; y la colocación de dos placas de bronce destinadas una, a la historia del antiguo solar que perteneció a las Monjas Claras y la otra, al relato histórico del edificio.

En cuanto al cerco que se levantará en torno a la Biblioteca, éste se fundamenta en los planos elaborados por el arquitecto Emilio Jéquier de 1930. Se propone alternar llenos y vacíos por medio de muros y rejas.

El Consejo estima que se trata de un proyecto logrado por lo que lo aprueba.

23.- Carta del arquitecto Sr. Cristián Weihrauch Infante, del 22 de Octubre 1996, en la que solicita autorización para el proyecto del sector lateral Oriente del Centro Comercial Paseo Estación. El proyecto del sector lateral poniente fue aprobado por el Consejo e inaugurado por el Presidente de la República. Ambos proyectos mantienen intactos la gran nave de la estación, las vías férreas, los andenes y las oficinas del Ferrocarril relacionadas con el movimiento ferroviario.

El proyecto Oriente mantiene también intacto, la interesante marquesina, el ex-hotel (hoy Banco Osorno) y los edificios de menor interés que existían en el momento de declarar Monumento Nacional a la Estación Central.

24.- Carta de Tagle, Lira y Cía., del 18 de Octubre 1996, remiten para su examen el proyecto de arquitectura de una casa-habitación de propiedad de Francisco Ossa Bulnes en la Zona Típica de Zapallar.

El proyecto presenta una casa de buena calidad, de estilo típico que predomina en los balnearios del litoral central.

El Consejo aprueba el proyecto.

25.- Carta de American House, del 14 de Octubre 1996, solicita autorización para la construcción de la casa habitación ubicada en calle Porto Seguro en la Zona Típica de Zapallar.

El Consejo aprueba este proyecto.

26.- Oficio 187 del 9 de Septiembre 1996, el Sr. Jorge Brousse, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, remite solicitud de la sra. Solange Etchepare Lacoste, arquitecta de la I. Municipalidad de Los Álamos, Provincia de Arauco, referente a declarar Monumento Histórico el edificio denominado "Casona Eyhramendy" (llamada también Casa Francesa de Los Álamos), de destino habitacional y funciones comerciales y sociales.

La casa construida en 1868, posee un estilo clásico e imponente fachada de dos niveles. El Bow-window de doble altura destaca en las dos fachadas principales, dándole una cierta inspiración victoriana. La casa está hecha con maderas de la zona (roble, luma, raulí) y la

quincallería y papeles murales fueron directamente traídos desde Francia. El revestimiento exterior así como la cubierta es un tipo de plancha de fierro zincado de ondas cortas que recuerda la arquitectura porteña.

La casa perteneció en sus orígenes a la firma Darmendrail y Harismendy, y más tarde a Laroulet. Finalmente fue adquirida por don Pedro Eyhramendy, quien en la década de los '80 la donó al Servicio de Salud Concepción-Arauco. En el año de 1987, el Servicio de Salud la transfiere en forma gratuita a la I. Municipalidad de Los Álamos. En el año 1995 se le declara "Patrimonio Cultural" de la comuna, y la Municipalidad ordena su total desocupación para restaurarla, lo que se haría con fondos aprobados por el Fondo de Desarrollo Regional, transformándola en la "Casa de la Cultura Comunal".

Esta casa se ubica en el centro de Los Álamos y tanto por su ubicación, como envergadura y lenguaje arquitectónico, tiene gran presencia en la ciudad y está fuertemente arraigada en la memoria colectiva de sus habitantes.

Debido a todo lo anteriormente descrito, el Consejo apoya por unanimidad esta declaratoria de Monumento Histórico y acuerda felicitar al Municipio por la iniciativa.

27.- Por medio del oficio N°5618 del 12 de Septiembre 1996, del Sr. Director de Obras Municipales (S) de La Serena, Sr. Mario Letelier Maltés se solicita autorización para el proyecto de "Regularización, ampliación y alteración de vivienda y oficinas en calle Vicuña 535 de La Serena".

A tal proyecto la comisión de arquitectos realiza las siguientes observaciones:

a) Esta comisión entiende como regularización, la aceptación de una obra construida. Al respecto el Consejo no aprueba una regularización; sólo toma conocimiento de ella y en casos justificados, la rechaza. En el caso presente el Consejo solicita saber cuál es la regularización, la ampliación y alteración respectivamente.

(b) El Consejo solicita del arquitecto una mayor claridad del sector que enfrenta un pórtico elevado y abierto, que soporta una cúpula de cuatro faldones curvos rematados por un elemento definido como "linterna". En el proyecto, el espacio retranqueado y de doble altura, no aporta mayor definición.

28.- Por medio del oficio N° 5904 del 1° de octubre 1996, el Sr. Director de Obras Municipales (S) de La Serena, Sr. Mario Letelier Maltés solicita autorización para el proyecto de remodelación de local comercial ubicado en calle Los Carrera n°106, esquina Almagro.

Se ha visto que la introducción de tres vanos de gran dimensión, propuesta en el proyecto de remodelación altera en forma notable la fachada.

El Consejo debe velar por la conservación del carácter ambiental de La Serena y por consiguiente objeta la realización de este proyecto. El Consejo sugiere el cambio de la única ventana por una puerta de rasgos idénticos. Un buen ejemplo consistió al respeto de la fachada de calle Almagro.

El Consejo no autoriza el proyecto.

29.- Carta del arquitecto Sr. Italo Remedy, con fecha 26 de Septiembre 1996, quien solicita aprobación de una modificación a un proyecto del edificio habitacional ubicado en Pasaje Fischer nº50, cerro Concepción, Valparaíso y que fuera aprobado por el Consejo como por la Dirección de Obras de Valparaíso en 1993. La modificación comprende la habilitación de recintos en un piso mansarda y en la conformación de cuatro ventanas lucarnas.

Se solicita al arquitecto un mejoramiento del diseño de las ventanas del piso mansarda con el fin que se identifiquen con más propiedad con la arquitectura de los cerros Concepción y Alegre. Por tanto se deberá corregir el plano L-2 y remitirlo nuevamente al Consejo.

30.- Por medio del oficio Nº 736 la Sra. María Angélica Nuñez, Alcaldesa (S) de la Municipalidad de Cartagena solicita autorización para llevar a cabo las siguientes obras:

(a) cierre provisorio del recinto de la Estación de Ferrocarril mediante rollizos tratados y malla tipo bizcocho, sobre una longitud de 168.50 m. Este cierre limita con el deslinde poniente en 42 m., con la Av. San Martín en 116 m. y con el tramo San Martín-servicios Higiénicos, en 10.50 m. el cual deberá seguir el trazado señalado en el plano 493 titulado "Estación de Ferrocarriles de Cartagena"

(b) cierre definitivo en 72 m. según los siguientes tramos: desde edificios bodegas hasta esquina calle La marina: en 61 m. y desde el vértice esquina San Martín hasta deslinde Norte, en 11 m., (véase plano citado en la letra a). Este cierre se realizaraá de acuerdo al ante-proyecto elaborado por la Dirección de Arquitectura del MOP

(c) iluminación exterior y colocación de mobiliario urbano, dentro de la propuesta elaborada por la Dirección de Arquitectura del MOP.

El Consejo aprueba la realización de estas obras menores, pues detienen el deterioro que sufre la Estación por falta de control en los accesos e iluminación.

31.- Por medio del oficio Nº 126 del 4 de Octubre 1996, el Sr. Carlos Fuensalida, Director General del Area Urbana de la I. Municipalidad de Santiago solicita autorización para el proyecto de remodelación de la Av. Alameda Bernardo O'Higgins en el tramo de Arturo Prat-San Diego.

El Consejo estima que deben retirarse los paraderos cubiertos, y está esperando el envío de las observaciones generales que respecto del citado proyecto, está elaborando el arquitecto Sr. Ángel Hernández, Director de la Planta Física de la Universidad de Chile.

La Comisión de Arquitectura solicita del Consejo se sirva autorizar a esta comisión para emitir su decisión acerca de esta remodelación, sin esperar la sesión del 4 de Diciembre próximo.

Se aprueba la solicitud.

32.- Ante-proyecto de Zona Típica para el sector del Parque Forestal. Se ha estudiado en profundidad esta idea, trazándose sus límites presentados en un plano. Se ha estimado que sólo falta terminar el trabajo planimétrico e iniciar los trámites legales.

Se acuerda aprobar el proyecto, con la salvedad de delimitar la zona a proteger considerando la inclusión de la Pergóla de Las Flores del sector.

33.- Carta del Sr. Samuel Garnica, representante legal de casa Stuckrath de Osorno, quien solicita autorización para el cambio de giro de la misma.

El Consejo aprueba tal cambio.

COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA

La Sra. Victoria Castro y el Sr. Ángel Cabeza informan lo siguiente:

34.- Con fecha 07.10.96 se recibió oficio del Sr. Intendente de la III Región, mediante el cual se comunica que con el objeto de proteger el patrimonio arqueológico de la franja costera de la región de Atacama, se han definido "Zonas de Restricción" para ser incluidas en el articulado de la Ordenanza que regirá en el Plan Intercomunal Costero de Atacama. El Sr. Intendente agrega además, que una vez que el Plan esté editado, se enviará una copia al Consejo.

Se acuerda felicitar y agradecer al Sr. Intendente.

35.- Con fecha 07.10.96, el Sr. Gonzalo Ampuero, Director del Museo Arqueológico de La Serena, y visitador especial hace llegar copia del "Informe de cometido de servicio, encomendado por el Consejo de Monumentos Nacionales para la supervisión y traslado de las colecciones de Isla de Pascua desde Burdeos (Francia)". El informe incluye una descripción del itinerario de actividades realizadas desde el viaje Santiago-Francia, pasando por el embalaje de las piezas, hasta la llegada a Chile, además de detalles de gastos y fotografías de parte del proceso de embalaje del moai.

Se toma nota.

36.- Con fecha 04.11.96 se recibió fax del Sr. Gobernador de Isla de Pascua, mediante el cual expresa su acuerdo en relación a la solicitud del arqueólogo estadounidense, Sr. Christopher Stevenson, para el traslado de material arqueológico isleño a Estados Unidos con el objeto de ser estudiado en ese país.

Se toma nota.

En relación a la solicitud de Stevenson, luego de consultar a los visitadores especiales correspondientes, el Consejo acuerda autorizar lo solicitado por el Sr. Stevenson.

37.- Con fecha 08.10.96 se recibió oficio del visitador especial en Isla de Pascua, Sr. José Miguel Ramírez, mediante el cual informa del retiro de un cerco que habría sido instalado en forma ilegal dentro de los límites del Parque Nacional Rapa Nui.

Se toma nota.

38.- El visitador especial en Isla de Pascua, Sr. José Miguel Ramírez, hace llegar copia del oficio enviado al Sr. Gobernador de Isla de Pascua, mediante el cual le hace saber su posición frente a la eventual construcción de un muelle en el sector de La Perouse en la isla. El Sr. Ramírez hace notar al Sr. Gobernador, por un lado, que dicho sector es extremadamente frágil y valioso desde el punto de vista arqueológico y, por otro, que con el objeto de proteger el patrimonio arqueológico de la isla, las obras de infraestructura deberían ejecutarse en las áreas urbanas de ésta, debido a que ya se encuentran intervenidas.

Se toma nota.

39.- Con fecha 25.09.96 se recibió oficio del Director de CONAF de la XII Región, Sr. Claudio Cunazza, mediante el cual se comunica que esa oficina regional autorizaría la realización de un evento musical en el Monumento Natural e Histórico Cueva del Milodón, sólo si se cumple con requisitos relacionados con la protección de las personas y de los recursos naturales del lugar. Además, el Sr. Cunazza solicita la opinión del Consejo.

Al respecto el Consejo acuerda oficiar al Sr. Cunazza indicando, por un lado, que el concierto sólo podrá realizarse fuera de la cueva y a una distancia prudente de ella y, por otro, que durante la ejecución del evento esté presente personal de CONAF.

40.- Se informa que se han recibido las fichas de registro de 3 museos, que son: "San José del Carmen de El Huique" en la VI Región; "Gabriela Mistral" de Vicuña, IV Región; y "Fernando Cordero Rusque" de Porvenir, XII Región.

Se acuerda agradecer a los respectivos directores o encargados de los museos e indicarles que dichos establecimientos han sido ingresados oficialmente al Registro de Museos de Chile.

41.- Con fecha 02.10.96 se recibió fax de la Sra. Elisenda Vives, del Servicio de Artes Plásticas de la Fundación "la Caixa", mediante la cual comunica sobre la donación al Consejo de Monumentos Nacionales de la maqueta sobre Isla de Pascua y otros materiales, los cuales fueron utilizados en la exposición sobre la isla realizada en la ciudad de Barcelona.

En relación a la maqueta, se acordó oficiar al Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gonzalo Ampuero, solicitándole comunique al Consejo si existe interés en exponerla en la nueva sala sobre Isla de Pascua que se está construyendo en el Museo.

42.- Con fecha 23.07.96, el presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, envió carta al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, exponiéndole antecedentes que sugieren la conveniencia de que el Estado chileno ratifique la "Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la naciones americanas" (más conocida como "Convención de San Salvador"), aprobada el 16.07.76 durante el 6° Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Posteriormente, con fecha 20.08.96, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores oficia al Sr. Ministro de Educación solicitándole un reestudio de la materia. Por último, con fecha 17.10.96, el Jefe de Gabinete del Ministro de Educación, solicita al Consejo indicar la factibilidad

de que este organismo pueda cumplir con las obligaciones que impondría la ratificación de dicho documento.

Vistos los antecedentes y analizado el contenido de la convención, el Consejo acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación tenga a bien requerir al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que el Estado de Chile ratifique la Convención de San Salvador.

43.- Con fecha 18.10.96, la presidenta de la Sociedad Chilena de Arqueología, Sra. Fernanda Falabella, responde la consulta del Consejo relacionada con lo siguiente: I) requisitos mínimos que deberían tener quienes realicen estudios de impacto ambiental en el ámbito de la arqueología; y II) registro nacional de arqueólogos. Lo planteado por la Sra. Falabella, se resume de la siguiente forma:

I) Requisitos para realizar EIA:

a) Arqueólogo con título profesional válido en Chile, o

b) Arqueólogo perteneciente a la SChA, sin importar su grado académico.

c) Los Licenciados en Antropología con mención en Arqueología sin título profesional ni miembros de la SChA, deben acreditar ante el CMN publicaciones y experiencia en planificación, dirección y ejecución de investigaciones arqueológicas.

II) Registro de arqueólogos:

La SChA solicitó a sus miembros enviar información relacionada con la identidad y ubicación de los arqueólogos, especialidad y área de experiencia profesional.

III) Por último, la SChA solicitó a algunos socios que no participen en EIA, colaborar con el CMN en la calificación de los estudios. Los socios propuestos son: Isabel Cartajena, Óscar Espouys, M.Teresa Planella y Blanca Tagle.

Se toma nota y se acuerda agradecer.

44.- Con fecha 04.11.96 se recibió oficio del Sr. Gonzalo Ampuero, en relación al fax del Sr. Claudio Gómez, Conservador del Museo Sebastián Englert de Isla de Pascua, en el que denunciaba daños y anomalías en embalajes de las piezas de ese museo que fueron exhibidas en 3 ciudades europeas. El Sr. Ampuero expresa su extrañeza ante lo indicado por el Sr. Gómez, ya que, especialmente en Burdeos, el Sr. Ampuero participó directamente en el proceso de traslado y embalaje de las piezas, constatando la ausencia de anomalías y aclarándolas en el caso de existir.

Se acuerda solicitar al Sr. Gómez, antecedentes fotográficos y que se señale si presentará una petición debidamente fundada al Consejo.

45.- Con fecha 22.10.96, se recibió oficio del Director Ejecutivo de CONAF, mediante el cual expresa su acuerdo en que esa institución, a través del Sr. José Miguel Ramírez, sea la contraparte chilena técnica y administrativa en el proyecto de "Estabilización de rocas con petroglifos de Mata Ngarau en Orongo, Parque Nacional Rapa Nui".

Se toma nota y se acuerda enviar copia a la Dra. Elena Charola de World Monuments Fund.

46.- El arqueólogo Sr. Carlos Ocampo Ercilla solicita autorización para continuar la aplicación de medidas de mitigación sobre el componente arqueológico impactado por el Proyecto Río Cóndor de Forestal Trillium Ltda., Tierra del Fuego, XII Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha acordado autorizar la aplicación de tales medidas. En específico se autorizan las intervenciones en los sitios arqueológicos: PA 0, PA 6 Costa, PA 6 Bosque, PA 7 y 5 HMN, todos emplazados en la localidad de Puerto Arturo. Luego de la realización de las labores de terreno y laboratorio deberá informarse a este Consejo el resultado de los trabajos a fin de proceder a su evaluación. Por otra parte se le recuerda al arqueólogo y a la empresa que se deben llevar a cabo todas las demás medidas de mitigación propuestas en el EIA.

Se acuerda felicitar al Sr. Ocampo por la línea de investigación que está desarrollando y por las publicaciones generadas, las que permitirán a la comunidad científica conocer y valorar el rico patrimonio cultural de la XII Región.

47.- El arqueólogo Sr. Víctor Lucero Soto envía informe de prospección y solicita permiso para realizar una prospección arqueológica con sondeos y recolecciones en la localidad de Polpaico, en el área de influencia del Proyecto "Tranque de relaves N° 5. Planta de Cemento Polpaico" de la empresa Cemento Polpaico S.A., comuna de Til-Til, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

El Consejo autoriza la excavación de pozos de sondeo con el objeto de evaluar las características de los contenidos culturales subsuperficiales, los cuales estarían siendo evidenciados superficialmente por supuestos túmulos mortuorios y otros rasgos de carácter habitacional. Si se demuestra que tales evidencias corresponden a sitios arqueológicos, el especialista deberá proponer a la consideración de este Consejo las medidas pertinentes para la protección de los monumentos arqueológicos. Bajo ningún aspecto los trabajos de prospección autorizados podrán considerarse medidas de mitigación.

48.- Los arqueólogos Sres. José Berenguer Rodríguez e Iván Cáceres solicitan permiso para realizar excavaciones arqueológicas en las localidades de Lequena, Santa Bárbara y Ojos de San Pedro, Provincia del Loa, II Región.

El Consejo acuerda autorizar la excavación solicitada en el marco del proyecto Fondecyt N° 1960045 "Ocupaciones Arcaico Formativas y Arte Rupestre en el Alto Loa", patrocinado por el Museo Chileno de Arte Precolombino. En específico se autoriza la excavación de los siguientes sitios arqueológicos: SBa-50, SBa-85, SBa-88, SBa-101, SBa-152, SBa-159, Sba-170 y Sba187.

49.- La Visitadora Especial para la Provincia de Iquique, arqueóloga Sra. Cora Moragas Wachtendorff, remite el documento "Informe de actividades en la provincia de Iquique" que, entre otras, incluye las siguientes materias: tráfico de patrimonio cultural, solicitud de declaración de Zona Típica para Mamiña.

El Consejo acuerda felicitarle y agradecerle por su gran aporte, y así mismo se pone a su disposición para apoyarla en todo lo que estime necesario.

50.- El Visitador Especial para la III Región, arqueólogo Sr. Miguel Cervellino remite informe en el que se incluye un plano con la ubicación de los sitios arqueológicos conocidos de la franja costera de la III Región. Lo anterior, con el objeto de que la protección de dichos sitios sea considerada en el nuevo plan regulador costero y en el desarrollo de obras de infraestructura en el área.

El Consejo acuerda felicitar y agradecer al Sr. Cervellino por las gestiones realizadas en función de la protección del patrimonio cultural regional.

51.- El antropólogo Sr. Nelson Aguilera Águila, Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas (CONADI XII Región), solicita su nombramiento como Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, manifestando su interés y preocupación por participar activamente en pro del patrimonio cultural regional. Adjunta su Curriculum.

Sobre la base del interés y antecedentes curriculares del Sr. Aguilera, el Consejo acuerda su nombramiento como Visitador Especial para la XII Región. También se acuerda agradecer su interés en cooperar con este Consejo.

52.- El Visitador Especial para las Provincias de Arica y Parinacota en la I Región, arqueólogo Sr. Luis Briones Morales, informa acerca de sus gestiones para la protección de la Zona Típica de Parinacota en la I Región.

El Consejo acuerda felicitar y agradecer al Sr. Briones por su destacado trabajo en pro del patrimonio cultural de la I Región.

53.- Los arqueólogos Sres. Álvaro Carevic y Mario Rivera solicitan renovación de permiso para prospección y excavación en el sitio arqueológico de Ramaditas en la Quebrada de Guatacondo, Provincia de Iquique, I Región (Proyecto Ramaditas).

El Consejo acuerda autorizar la solicitud de excavación y prospección del sitio mencionado, la cual ha sido cursada en el marco del proyecto "Investigaciones Arqueológicas en torno al Desarrollo del proceso Aldeano Temprano en el Norte de Chile", patrocinado por la Universidad Arturo Prat y del cual los Sres. Carevic y Rivera son investigadores responsables. Esta autorización se otorga previa revisión del informe de los trabajos realizados durante la vigencia del permiso concedido en 1992.

54.- La Sra. Angélica Núñez Muñoz, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Cartagena, solicita información sobre requisitos para la declaratoria como Santuario de la Naturaleza del sector Las Dunas en la Comuna de Cartagena, Provincia de San Antonio, V Región.

El Consejo acuerda remitir toda la información legal pertinente a la Sra. Muñoz.

55.- Los Sres. Martín Huerta y Sergio López solicitan la asesoría del Consejo para la extracción y exhibición de un importante hallazgo paleontológico realizado por ambos.

En virtud de lo establecido en la Ley 17.288, el Consejo resolvió que el Visitador Especial Sr. Guillermo Chong de la Universidad Católica del Norte, actúe como contraparte científica e institucional y asesore en todos los trabajos que pretenden realizar a lo Sres. Huerta y López. Además, se acuerda felicitar y agradecer a los solicitantes por la importante iniciativa orientada a proteger nuestro patrimonio natural y cultural.

56.- El Sr. Gonzalo Ampuero Brito, en su calidad de Director del Museo Arqueológico de La Serena, solicita autorización para que dicho museo realice una prospección arqueológica en el marco del Proyecto Expansión Minera Pelambres, el cual se ejecutaría en la provincia de Illapel, IV Región, y cuyo estudio de impacto ambiental está siendo realizado por Geotécnica Consultores.

Antes de autorizar lo requerido, el Consejo acuerda solicitar al Sr. Ampuero que responda a una serie de consideraciones sobre el permiso requerido. Estas dicen relación, primero, con la existencia de una solicitud previa de otro especialista para realizar las prospecciones arqueológicas en el marco del mencionado proyecto; segundo, que de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 17.288 la autorización debe ser solicitada por investigadores particulares y no por instituciones, aunque debe existir respaldo institucional y; por último, que los términos de referencia para el estudio de impacto ambiental del proyecto establecen que debe hacerse un reconocimiento de toda el área de influencia del proyecto y no de un pequeño sector del área total, como aparece en la solicitud.

57.- Se recibe en el Consejo de Monumentos Nacionales el Proyecto de Valorización del Patrimonio Submarino de Chile, presentado por Groupe de Recherche en Archéologie Navale en todos los ámbitos de investigación arqueológica submarina.

El Consejo apoya las autorizaciones presentadas, sin embargo se comunica que dichas autorizaciones se daran caso a caso, o para áreas específicas.

MONUMENTOS PUBLICOS

58.- Se comunica que en ocasión del desarrollo del Seminario "Encuentro de Políticas Públicas, Legislación y Propuestas Culturales", se realizará la ceremonia de colocación de una placa en el Monumento Histórico Ascensor Polanco en Valparaíso. Se entregan todos los antecedentes, textos, materiales y dimensiones de la placa.

Al respecto don Sergio Martínez comunica que este es el inicio de un plan de colocación de placas recordatorias en los monumento nacionales.

Se aprueba la colocación de las placas.

59.- Nota remitida por el Sr. Emilio Gutiérrez B., Presidente de CORFAP, comunicando la preocupación de esta institución por el patrimonio cultural de Arica que ha realizado algunas gestiones con las autoridades locales para recuperar el Monumento Histórico Calderas del Buque Wateree, declarado por decreto Nº 317 de 1984 . Para este efecto solicita al Consejo autorización para trasladar este Monumento a la Isla Alacrán y dejar a cambio un monolito con la correspondiente inscripción de los dos sitios donde estuvo el buque.

Se acuerda autorizar el traslado de las Calderas del Buque Wateree a la Isla Alacrán donde funcionará un Museo de Sitio de restos navales.

60.- El Consejero Gaspar Galaz informa sobre el proyecto de un Mural sobre el muro de la Escuela E-17 de la calle Santo Domingo en la comuna de Santiago.

Se aprueba este proyecto, con algunas interrogantes de los detalles del mural que se solicitarán a la Sra. María Gracia Valdés.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

61.- Informa la Sra. Ximena Saenz sobre el plan de actividades forestales a realizar en el predio denominado Ramuntcho en la península de Hualpén en Talcahuano, en terrenos del Santuario de la Naturaleza de Hualpén.

La CONAF analizó el Plan de Manejo del Programa de Forestación de este predio y aprobó el proyecto, pero solicita que se remitan más antecedentes y a la vez considera se programe una visita al terreno.

Una vez que CONAF apruebe el plan de manejo, el Consejo dará su consentimiento a dicha actividad.

62.- Informa la Sra. Ximena Sáenz en relación a la solicitud remitida por el Sr. Juan Pablo Reyes, Ingeniero Forestal, Director CONAF V Región y los propietarios, quienes remiten al Consejo una solicitud de declaratoria de Santuario de la Naturaleza para el Palmar El Salto de la V Región, provincia de Valparaíso, comuna de Viña del Mar.

Se solicita que se remitan más antecedentes en relación a la superficie que se desea declarar Santuario de la Naturaleza.

63.- Se acuerda estudiar algunos sitios de la Provincia Cordillera que pudieran ser protegidos como Santuarios de la Naturaleza y evitar que sean destruidos.

Se ofrece la Sra. Ximena Saenz para entregar antecedentes en relación a los sitios del Cajón del Maipo que son interesantes desde el punto de vista natural que se debieran proteger.

64.- Carta del profesor Sr. Roberto Schlatter, que solicita autorización para trabajar en el Santuario de la Naturaleza "Isla Pájaros Niños", con el fin de realizar un estudio de nidificación de la especie gaviota dominicana.

Se autoriza la investigación que va en beneficio para la preservación de las especies estudiadas y se felicita la iniciativa.

65.- Carta de Tsuyoshi Nishimura, Gerente General de Yamaha Nichimar, quien solicita autorización para una delegación de seis científicos japoneses especialistas en pingüinos para realizar una visita de reconocimiento a Islote Pájaros Niños.

Se autoriza la visita de los científicos japoneses indicando que se acompañe por algún científico chileno.

66.- Sr. Arturo Márquez, agradece la insistencia del Consejo ante DIRECTEMAR para llegar a buen término la declaratoria de Santuario de la Naturaleza del Borde Costero de Con-Con.

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

67.- Recepción de estudio de impacto ambiental del proyecto "Planta de Amoniaco en Cabo Negro" de la empresa ENAP y ENAEX S.A. Hay que presentar observaciones antes del 14 de Noviembre.

Se toma nota y se debe contestar.

68.- Recepción de estudio de impacto ambiental del proyecto "Expansión -2 Mina Los Bronces" de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A. Hay que presentar observaciones antes del 29 de Noviembre.

Se toma nota y se debe contestar.

69.- Se recibió la resolución que califica ambientalmente viable el proyecto "Caminos de acceso y líneas de Alta Tensión a los proyectos Nevada y El Indio" de la empresa Compañía Minera Nevada, acogiendo nuestras observaciones y aclarando las formas de proceder durante la operación del proyecto.

Se toma nota.

70.- Se enviaron las observaciones al tercer informe Addendum del estudio de impacto ambiental del proyecto "Gasoducto Transandino y distribución de gas natural" de la empresa Transgas y Gas de Chile S.A. El documento no acoge las solicitudes hechas por el Consejo, que dicen relación, especialmente, con la deficiente descripción de línea base del componente arqueología, en el tramo Pinto - Concepción.

Se aprueban las observaciones y la empresa debe corregir lo indicado.

71.- Se enviaron las observaciones al informe Addendum del estudio de impacto ambiental del proyecto "Aprovechamiento hidroeléctrico del río Duqueco (Centrales hidroeléctricas de pasada

Peuchén y Mampil)" de la empresa Iberoamericana de Energía Ibener S.A. Se solicita se realice una prospección exhaustiva al área del trazado, ya que los antecedentes aportados por el estudio siguen siendo insuficientes para calificarlo, en el componente arqueología.

Se aprueban las observaciones y la empresa debe corregir lo indicado.

72.- Se enviaron las observaciones a los términos de referencia del estudio de impacto ambiental que realizar el proyecto "Línea de Alta Tensión Aconcagua-Polpaico". En éstas se indican los trabajos necesarios para describir en forma adecuada la línea base relativa al componente cultural.

Se aprueban las observaciones y la CONAMA debe corregir los términos de referencia.

73.- Se enviaron las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Subestación Polpaico-Subestación SAG" de la empresa CODELCO División Andina. Se solicita que sea completada la línea base, ya que sólo se investigó entre los vértices 1 y 23, mientras que el trazado consta de 52 vértices, además, se solita que se aclaren algunos elementos expuestos en la línea base y algunas medidas de mitigación poco claras. Por otro lado se pidió que sean aclaradas las diferencias producidas entre el plano que presenta la información y las coordenadas, tanto de la leyenda del plano como de las fichas arqueológicas del anexo.

Se aprueban las observaciones y la empresa debe corregir lo indicado.

74.- Se recibió el informe Addendum del proyecto "Bahía Gente Grande", en el que se informa que el proyecto se cambia de localización por lo que la información enviada no amerita nuevos comentarios.

Se toma nota.

75.- Se discute el tema consultado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente relativo a quién tiene la tuición de los "Cementerios Históricos Indígenas", y se queda a la espera del informe solicitado al Consejo de Defensa del Estado.

PRESTAMOS DE COLECCIONES

76.- Se remite al Consejo carta de la Directora del Museo Histórico Nacional Sra. Sofía Correa Sutil, mediante la cual el Museo de Carabineros de Chile solicita a este Museo cinco objetos pertenecientes al Presidente Carlos Ibáñez, para exhibir en una muestra entre el 31 de Octubre y el 30 de Noviembre.

Se acuerda autorizar el préstamo al Museo de Carabineros de Chile.

77.- Carta de la Directora del Museo Histórico Nacional Sra. Sofía Correa Sutil, por la cual solicita se autorice el préstamo de objetos de la colección del Museo Histórico para ser exhibidos en la muestra "Apero del Huaso" en el Museo de Colchagua en el mes de noviembre. La solicitud fue enviada por la Cooperativa de Agricultores de Colchagua quien cubre los costos de transporte, seguros y embalaje.

El Consejo aprueba este préstamo al Museo de Colchagua.

78.- El relación al procedimiento para los préstamos de obras de arte, el Consejero Sr. Sergio Martínez Baeza propone redactar el documento en forma de Reglamento y que sea aprobado por resolución de la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales.

VARIOS

79.- Se recuerda que en sesión anterior se acordó que el Consejo se comunicaría con la Empresa de Ferrocarriles del Estado para estudiar las posibles estaciones de ferrocarriles de Chile que pudiesen ser declaradas monumentos históricos.

Se ofrece para esta tarea de estudiar las posibilidades de declaratorias de las estaciones de Ferrocarriles la Sra. Silvia Pirotte.

Se toma nota y agradece a la Sra. Silvia Pirotte del Ministerio de Obras Públicas.

80.- El Consejero Sr. Oscar Aguilera insiste en la solicitud para restaurar el busto de Alonso de Ercilla que está ubicado en el segundo piso de la Biblioteca Nacional.

Se insistirá ante el Sr. Director de la Biblioteca Nacional para su restauración.

81.- El Capitán Sr. Arturo Márquez, comunica que solicitará antecedentes para rescatar el mascarón de proa de la Yelcho, capitaneada por el Piloto Pardo.

Se toma nota.

82.- Se comunica que se ha recibido carta del Sr. Eduardo Morales, Intendente Regional de Atacama, agradeciendo el apoyo para la gestión de traspaso de las Estaciones de Ferrocarril de Copiapó y Caldera a propiedad del fisco.

Se toma nota.

83.- Se recibe en el Consejo el proyecto de reanimación histórica en Mancera remitido por Geoimagen Histórico Ltda.

Se remite copia al Visitador Especial de Valdivia Sr. Jorge Inostroza.

84.- Se comunica que está en su etapa final el Convenio que se firmará con Investigaciones de Chile, en relación a la protección de nuestro patrimonio.

Se levanta la sesión a 18.30 P.M.

Santiago, 6 de Noviembre de 1996

Roberto Montandon

ROBERTO MONTANDON PAILLARD
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Angel Cabeza Monteiro
ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES